

MAT. Descargo pago Patente Rol 4000152 periodo 2° Semestre año 2013 y 1° Semestre año 2014.-

MONTE PATRIA, 30 DE JUNIO DE 2014.

VISTOS :

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE CONTROL MUNICIPAL
REGISTRO: N° 92882
FECHA: 09 JUL 2014
CURSADO SIN OBSERVACIONES
CURSADO CON OBSERVACIONES



- Según lo dispuesto por la Constitución Política de la República.-
- La Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.-
- Dictamen N° 054471N04 Contraloría General de la República.-
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.-
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2013 – 2016.-
- Decreto Alcaldicio N° 1.706, de fecha 13 de Febrero de 2014, que caduca Patente Rol N° 4000152, de Restaurant Diurno Nocturno

DECRETO ALCALDICIO N° 6.815 .- /

- **DESCARGESE:** del Cargo de Patentes Municipales, al Rol 4000152 Patente de Alcohol de Restaurant Diurno/Nocturno, de Propiedad de Doña ROSA EUGENIA HINAREJO LEIVA, Rut. 6.985.031-6, con domicilio comercial en Chañaral de Caren, Comuna y Ciudad de Monte Patria.-
- **ESTABLÉZCASE:** El descargo de la patente Rol 4000018 corresponde al periodo 1° semestre año 2014, por los siguientes valores:

SEMESTRE	VALOR PATENTE	VALOR ASEO	TOTAL
2° Semestre 2013	121.068.-	4.950	126.018.-
1° Semestre 2014	121.491.-	4.950.-	126.441.-

- **ADEMAS,** la patente del 1° semestre de 2014, a la fecha del presente decreto, presente los siguientes valores por I.P.C. y Multa que a continuación se indican:

SEMESTRE	I.P.C.	MULTA	TOTAL
2° Semestre 2013	6.301.-	21.833.-	28.134.-
1° Semestre 2014	3.541.-	9.749.-	13.290.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
COO/coo


ALCALDE (S)